



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa

Despacho de la Doctora CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Barranquilla – Atlántico

SIGC

ACUERDO No. 000070

17 JUN. 2016

(Magistrada Ponente: CLAUDIA EXPOSITO VELEZ)

Por medio del cual se autoriza al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial del Atlántico, para contratar la adquisición de puestos de trabajo, sillas ergonómicas sin brazos y estantes, para atender las necesidades de los despachos judiciales del Departamento del Atlántico

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y reglamentarias y en especial la consagrada en el artículo No 85 numeral 3° de la Ley 270 de 1996 reglamentado por los Acuerdos Nos 163 de 1996, 3072 de 2005 y la Circular PSAC08-3 del 4 de febrero de 2008, emanados del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERACIONES

Que mediante Oficio DES No 002208 del 10 de junio de 2016, el Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, solicitó autorización de ésta Sala Administrativa a la contratación para la adquisición de puestos de trabajo, sillas ergonómicas sin brazos y estantes, para atender las necesidades de los despachos judiciales del Departamento del Atlántico

VALOR DEL CONTRATO

Que el valor estimado del contrato asciende a la suma aproximada de CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL ML (\$ 115.131.817.00), equivalentes a 166.9 S.M.L.M.V.

OBJETO DEL CONTRATO

Que el objeto del contrato es la adquisición de útiles de oficina con destino a los despachos judiciales del Departamento del Atlántico.

DELEGACION

Que el artículo 4° del Acuerdo PSAA14-10135 del 22 de abril de 2014, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, delega en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, la facultad de conceder la autorización previa para la suscripción de contratos por parte de los Directores Seccionales, cuando la cuantía supere los (100) salarios mínimos legales vigentes y no exceda de mil (1000).

Que de conformidad con la Resolución No 1718 de junio 15 de 1996, el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial del Atlántico, está debidamente facultado para contratar.

*Handwritten signature*





PLAZO

Que la Cobertura del Contrato será de quince (15) días calendario.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Que mediante certificado de disponibilidad presupuestal No 13916 del 9 de junio de 2016, de la Unidad ejecutora 27-01-08-003 (\$ 115.131.817,00), respectivamente, emitido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional de Barranquilla, para la contratación para la adquisición de útiles de oficina con destino a los despachos judiciales del Departamento del Atlántico.

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, mediante sesión ordinaria de la fecha, decidió autorizar al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para proceder a la contratación para la adquisición de útiles de oficina con destino a los despachos judiciales del Departamento del Atlántico.

Que en mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Doctor CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No 73.075.084 expedida en Cartagena, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para adelantar contratación para de puestos de trabajo, sillas ergonómicas sin brazos y estantes, para atender las necesidades de los despachos judiciales del Departamento del Atlántico hasta la suma de CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL ML (\$ 115.131.817.00), equivalentes a 166.9 S.M.L.M.V, de conformidad con el Artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos Nos 163 de 1996, 3072 de 2005, la Circular PSAC08-3 del 4 de febrero de 2008 y el Acuerdo PSAA14-10135 del 22 de abril de 2014, emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Advertir al Doctor CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No 73.075.084 expedida en Cartagena, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Barranquilla que la actividad administrativa pre contractual, la celebración, control del contrato y el cumplimiento de la normatividad relacionada con la contratación estatal es obligatorio y de su responsabilidad, puesto que la Sala Administrativa no tiene poder de vigilancia sobre el proceso contractual, al igual que el contrato que se va a celebrar debe ajustarse a las políticas fijadas por la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

*Claudia Exposito Velez*

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada Ponente

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6  
Telefax: 3410159

YHB

*Juan David Morales Barbosa*

JUAN DAVID MORALES BARBOSA  
Magistrado (E)



No. SC 5786 - 1

No. GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 Sala Administrativa  
 Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
 Barranquilla – Atlántico

**SIGC**

1177  
 20985  
 CONSEJO SECCIONAL  
 SALA ADMINISTRATIVA  
 JUN 10 AM 11:04

*J. Torres*

Barranquilla, 10 JUN 2016

DES.- 002208

**DOCTORA**  
**INES ROBLES DE MCSWAIN**  
**PRESIDENTE SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**  
 E. S. D.

**ASUNTO:** Autorización para adelantar proceso de contratación que asciende a la menor cuantía de la entidad.

Respetada doctora Inés,

Con mi respeto de usanza, y en virtud de lo señalado en el Acuerdo No. 163 de fecha 09 de julio de 1.996, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, apelo a su instancia a fin de que se sirva autorizar proceso de contratación, cuyo objeto y generalidades presento a la honorable sala que usted preside, de la siguiente manera:

**OBJETO:** La Nación Consejo Superior de la Judicatura, requiere la adquisición de puestos de trabajo, sillas ergonómicas sin brazos y estantes, para atender las necesidades de los despachos judiciales del departamento del Atlántico.

**CUANTÍA:** El presupuesto oficial es de CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$115.131.817.00) moneda legal vigente incluidos los impuestos de Ley.

**PLAZO:** El plazo de ejecución será de quince (15) días hábiles.

**MODALIDAD:** Selección Abreviada – Subasta Inversa. Artículo 2-literal A, ley 1150 de 2007.

**CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

CDP	RUBRO	UNIDAD	RECURSO	VALOR
13916	A204422	08	10 CSF	\$115.131.817

Cordialmente,

**CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL**

ANEXO:

1. FOTOCOPIA ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
2. FOTOCOPIA CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 13916 DEL 9 DE JUNIO DE 2016

CHGH/CLMG

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1  
 Telefax: 3449524. Email: direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHImolina LUIS CARLOS MOLINA DE AVILA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-003 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BARRANQUILLA  
 Fecha y Hora Sistema: 2016-06-09-3:54 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**Suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

Numero:	13916	Fecha Registro:	2016-06-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-08-003 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BARRANQUILLA			
Dependencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	115.131.817,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	115.131.817,00	Saldo x Comprometer:	115.131.817,00	

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	13916	Fecha Registro:	2016-06-09	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
13 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BARRANQUILLA	A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES	Nación	10	CSF					
<b>Total:</b>						115.131.817,00	0,00	115.131.817,00	115.131.817,00

**Objeto:** SOLICITADO POR AREA ADMINISTRATIVA, DESTINADO PARA LA ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS, SILLAS SECRETARIAL GIRATORIAS ERGONOMICAS Y PUESTOS DE TRABAJO

Firma Responsable

16-06-16  
 8:02



Rama Judicial del Poder Público  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 Sala Administrativa  
 Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
 Barranquilla – Atlántico

**SIGC**

ÀREA ADMINISTRATIVA

FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
 CDP

Barranquilla, Junio 09 de 2.016

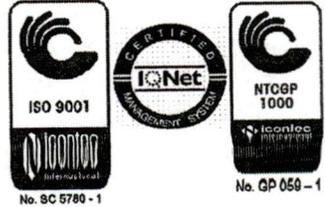
AMD-078

Doctor  
 LUÍS CARLOS MOLINA DE ÁVILA  
 Jefe Área Financiera  
 Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla

Muy comedidamente solicito a usted, se sirva expedir CDP con el objeto de tramitar la Contratación de Adquisición de 51 Estantes Metálicos Medidas 2.00 de alto x 90 de frente x 0.40 de Fondo, con Cinco Entrepaños Calibre 20 y Paral Calibre 16 Troquelado elaborado en Lámina Cold Rolled, con Pintura Electroestática, 60 Sillas Secretarial Giratoria Ergonómicas de Dos Tiempos sin Brazos, 60 Puestos de Trabajo Rectangular de 1,50 x 60 en madera Industrial Enchapada en Fórmica incluyendo Archivador 2 x 1 Metálico, 36 Puestos de Trabajo en L de 1,50 x 1,50 x 60 en madera Industrial Enchapada en Fórmica incluyendo Archivador 2 x 1 Metálico, para atender las necesidades de los Despachos Judiciales del Atlántico.

Rubro Presupuestal	Unidad	Concepto	Valor Total IVA Incluido
Enseres y Equipos	08	Adquisición de 51 Estantes Metálicos Medidas 2.00 de alto x 90 de frente x 0.40 de Fondo, con Cinco Entrepaños Calibre 20 y Paral Calibre 16 Troquelado elaborado en Lámina Cold Rolled, con Pintura Electroestática, 60 Sillas Secretarial Giratoria Ergonómicas de Dos Tiempos sin Brazos, 60 Puestos de Trabajo Rectangular de 1,50 x 60 en madera Industrial Enchapada en Fórmica incluyendo Archivador 2 x 1 Metálico, 36 Puestos de Trabajo en L de 1,50 x 1,50 x 60 en madera Industrial Enchapada en Fórmica incluyendo Archivador 2 x 1 Metálico, para atender las necesidades de los Despachos Judiciales del Atlántico.	\$ 115.131.817.00

ORDENADOR DEL GASTO	ÁREA ADMINISTRATIVA
=====	
Dr. CARLOS HERNANDO GUZMÁN HERRERA	BRAULIO CUENTAS ALTAMAR





29108  
Juntas

### ESTUDIOS PREVIOS

#### (Selección Abreviada Menor Cuantía Subasta Inversa)

NOTA: El presente estudio, se realiza de conformidad con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y contiene la información exigida por el Decreto 1082 de 2015, por la modalidad de contratación por Selección Abreviada - Subasta Inversa.

#### OBJETO

La Nación Consejo Superior de la Judicatura, requiere la adquisición de puestos de trabajo, sillas ergonómicas sin brazos y estantes, para atender las necesidades de los despachos judiciales del departamento del Atlántico.

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, como órgano técnico y administrativo, debe garantizar la operación de los Despachos Judiciales y teniendo en cuenta la creación de nuevos despachos judiciales que carecen de puestos de trabajo, estantes y sillas ergonómicas y las existentes en los diferentes despachos judiciales han sufrido deterioro por uso y desgastes, razón por la cual han perdido su capacidad operativa, y actualmente el almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, no cuenta con disponibilidad de puestos de trabajo, estantes y sillas ergonómicas, para que los servidores judiciales puedan ejercer sus funciones de forma satisfactoria y poder cumplir con el principio de la celeridad en los procesos y prestar una excelente atención a los ciudadanos.

La Entidad debe contratar la adquisición de este elemento de forma expedita para que los servidores judiciales presten el servicio de administración de justicia de forma adecuada, ya que en el almacén de la DESAJ Barranquilla, no hay disponibles este elemento nuevo y el nivel central dispuso de los recursos para que se realice las adquisición de necesidades requeridas. Es deber de la entidad poner en funcionamiento los despachos judiciales, para que los ciudadanos tengan un acceso real al servicio fundamental de administración de justicia.

Esto con el propósito de procurar un mejor desempeño y celeridad en el cumplimiento en las metas trazadas por el Consejo Superior de la Judicatura

Este proceso de contratación se encuentra dentro del Plan de Compras elaborado y/o consolidado por la Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla.

Por lo anteriormente expuesto y en vista que en el almacén no hay existencia de puestos de trabajo, estantes y sillas ergonómicas, LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BARRANQUILLA ATLANTICO, ordena la apertura del proceso de selección por la MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREAVIADA DE MENOR CUANTIA SUBASTA INVERSA, para la adquisición de puestos de trabajo, estantes y sillas ergonómicas, para atender las necesidades de los despachos judiciales del departamento del Atlántico.

Recibido: [Signature]  
Junio 09/16  
10:32 AM

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1  
Telefax: 3510693. Email: [direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Barranquilla



[Signature]  
Junio 09/16  
3:50 PM

Revisados los archivos que reposan en el área de presupuesto, se encontró que durante la vigencia fiscal anteriores ya se había adelantado proceso de contratación, con el fin de invertir los recursos destinados para el rubro presupuestal A-2-0-4-2-2-10 de Mobiliarios y Enseres, de la siguiente manera:

No	DESCRIPCION	AÑO	No CTO	PROVEEDOR	PRESUPUESTO
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2009	087	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$40.310.000.00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIOS PARA SALAS DE AUDIENCIAS ORALIDAD LABORAL A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2010	036	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$46.982.320.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE 82 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2010	041	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$30.999.608.00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE 135 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2010	073	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$50.801.445.00 \$15.428.607
4A	SUMINISTRO E INSTALACION DE 41 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2010	A073	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$15.428.607
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIOS Y ESTANTES METALICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO	2011	044	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$302.849.998.00
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE 82 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2012	083	SUMINISTROS PARA ARCHIVO LTDA	\$178.185.744.00
7	ADQUISICION DE E INSTALACION DE 116 ESTANTES METALICOS, 100 SILLAS ERGONOMICAS SECRETARIALES Y 5 SILLAS ERGONOMICAS CON BRAZO PARA LOS MAGISTRADOS SALA ADMINISTRATIVA	2014	051-2014	IMPOMUEBLES DEL CARIBE S.A.S.	\$49.588.608.00
8	ADQUISICION DE 625 SILLAS ERGONÓMICAS SIN BRAZOS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	2014	154-2014	IMPOMUEBLES DEL CARIBE S.A.S.	&137.309.200.00

### ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

La Dirección Seccional de Administración Judicial, como órgano técnico y administrativo, debe garantizar la operación de los Despachos Judiciales, por lo que se requiere el suministro ágil y oportuno de estos elementos.

El objeto del contrato es "la adquisición de puestos de trabajo, estantes y sillas ergonómicas, para atender las necesidades de los despachos judiciales del departamento del Atlántico.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	EXISTENCIAS	NECESIDADES	TOTAL DE NECESIDADES
------------------------------	-------------	-------------	----------------------

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1  
Telefax: 3510693. Email: [direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla





Los elementos se describirán a continuación	N/A	De acuerdo al plan de necesidades	100%
---	-----	-----------------------------------	------

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá prestar el suministro de acuerdo con los requerimientos y cantidades solicitadas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla- Atlántico.

### ELEMENTOS REQUERIDOS

El siguiente es el listado de los elementos requeridos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla- Atlántico.

1. El contratista deberá suministrar los siguientes bienes muebles para los despachos judiciales del departamento del Atlántico, así:

ELEMENTOS	CANTIDAD	CODIGO INTERNACIONAL
SILLA SECRETARIAL GIRATORIA ERGONOMICA DE DOS (2) TIEMPOS, ESPALDAR MEDIO SISTEMA NEUMÁTICO, SISTEMA DE CONTACTO PERMANENTE POR PALANCA, TAPIZADA EN PAÑO BASE EN NYLON, CINCO (5) RODACHINAS, COLOR NEGRO	60	56101522
PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR DE 1.50X60 SUPERFICIE FABRICADA EN MADERA INDUSTRIAL ENCHAPADA EN FORMICA INCLUYE ARCHIVADOR 2X1 METALICO ACABADO DE LAS PARTES METALICAS CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICA COLOR GRIS AGATHA O NEGRO	60	56112204
PUESTO DE TRABAJO EN L DE 150X150X60 SUPERFICIE FABRICADA EN MADERA INDUSTRIAL ENCHAPADA EN FORMICA INCLUYE ARCHIVADOR 2X1 METALICO ACABADO DE LAS PARTES METALICAS CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICA COLOR GRIS AGATHA O NEGRO	36	56112002
ESTANTE METÁLICO DE 2.00 DE ALTO X 0.90 DE FRENTE X 0.40 DE FONDO CON 5 ENTREPAÑOS CALIBRE 20 Y PARAL CALIBRE 16 TROQUELADO ELABORADO EN LAMINA COLED ROLLED CON PINTURA ELECTROSTATICA	51	41122801

2. El contratista deberá incluir dentro de su cotización de bienes, a información referente a las especificaciones técnicas e imágenes de cada uno de los muebles ofrecidos. Para ello, deberá presentar el respectivo catalogo o ficha técnica, en el cual se puede verificar claramente las especificaciones mínimas requeridas.
3. La entrega de los bienes muebles debe hacerse en el almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla – Atlántico, en un plazo máximo de **QUINCE (15) DIAS HABLES**, a partir de la Suscripción del acta de inicio.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1  
Telefax: 3510693. Email: [direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla





**ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

1. Entregar bajo las condiciones estipuladas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, las cantidades que se indiquen y con las características técnicas exigidas.
2. Los costos de transporte y demás gastos ocasionados de este proceso de selección serán asumidos por el proponente y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la propuesta.
3. Mantener la vigencia del precio unitario cotizado en la propuesta durante la ejecución del contrato.
4. El proponente debe garantizar la entrega oportuna de los elementos.
5. Los elementos a suministrar deben ser de óptima calidad y garantizar su efectividad.
6. Las facturas deben cumplir con las normas establecidas por la DIAN, para lo cual se debe prever original y copias.
7. La adjudicación debe ser total, no se aceptan propuesta en forma parcial.
8. Con las anteriores consideraciones queda evidenciada la conveniencia y oportunidad de la celebración de un contrato de COMPRAVENTA

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

1. Contrato de Compraventa, artículos 1849 - 905 C.C y C. Cio respectivamente

**FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Que en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación pública y siendo estos el eje central de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, procede a tener como fundamento jurídico la Modalidad de Selección Abreviada, invocando la causal "adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", prescrita en el literal a numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que se trata de **Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización cuyo procedimiento correspondiente es la Subasta inversa, Compra por Acuerdo Marco de Precios o Adquisición a través de Bolsas de Productos**. Así mismo damos aplicación a las normas presupuestales.

Los bienes a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los bienes, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe prestar el suministro de los elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina.

A la modalidad de selección, le serán aplicables todas las normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. De acuerdo con la Ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se entienden conocidas por los INTERESADOS Y PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección, de acuerdo con las siguientes normas:

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1  
Telefax: 3510693. Email: [direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla





**NORMAS JURIDICAS APLICABLES**

- Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto Ley 019 de 2012
- Ley 1474 de 2011
- Código Contenciosos Administrativo
- Código de Comercio
- Código Civil
- Demás normas concordantes en la materia
- Decreto 1082 de 2015

Se debe precisar que el objeto contractual – es la adquisición sillas ergonómicas y estantería metálica, cumple con las condiciones previstas en la norma, como quiera que se trata de elementos cuya destinación y funcionalidad es la misma, sin perjuicio de marcas o aspectos exteriores; que además son requeridos para su funcionamiento, por infinidad de entidades entre ellas las estatales, y paralelo a ellos provistos, por una variedad considerable de proveedores en condiciones equivalentes de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas mínimas y suficientes establecidas previamente en el estudio de conveniencia, en el Pliego, y, solicitadas para la satisfacción de las necesidades de esta Dirección Seccional. Por lo antes expuesto, es que el proceso de selección elegido es el que ofrezca el menor precio, que para efectos del presente proceso, culminará con la adjudicación del contrato al mejor postor.

**ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO:**

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla –Atlántico a través del Grupo de Servicios Administrativos y Almacén del Área Administrativa, con el propósito de determinar el presupuesto oficial estimado, procedió a solicitar cotizaciones a **IMPOMUEBLES DEL CARIBE S.A.S, ECOS, LINEAS Y DISEÑOS S.A.S, TECNOOFFICE INTERNATIONAL Y SOLINOFF CORP. S.A.**

Este valor incluye costos directos, indirectos, impuestos y los demás gastos en los que debe incluir el contratista en la ejecución total del objeto contractual.

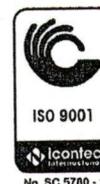
Es necesario precisar que el valor de cada uno de los ítems que se contraten, mantendrán su precio durante la vigencia del Contrato.

Ver anexo No.1- Análisis del estudio de precios de mercado o cuadro comparativo.

**ANALISIS DEL MERCADO**

ELEMENTOS	CANT	IMPOMUEBLES		ECOS LINEAS Y DISEÑOS		TECNOOFFICE INT.		SOLINOFF CORP. S.A.	
		Valor Unitario (\$)	Valor Unitario X Cantidad	Valor Unitario (\$)	Valor Unitario X Cantidad	Valor Unitario (\$)	Valor Unitario X Cantidad	Valor Unitario (\$)	Valor Unitario X Cantidad
PUESTO DE TRABAJO 1,50*60	60	545.258,00	32.715.480,00	500.000,00	30.000.000,00	486.000,00	29.160.000,00	901.124,00	54.067.440,00
SILLA OPERATIVA ERGON SIN BRAZOS ESPALDAR ALTO	100	236.381,00	23.638.100,00	263.000,00	26.300.000,00	246.000,00	24.600.000,00	274.300,00	27.430.000,00
PUESTO DE TRABAJO L 1,50*1,50*60	36	632.500,00	22.770.000,00	632.000,00	22.752.000,00	695.500,00	25.038.000,00	1.326.180,00	47.742.480,00
ESTANTE METALICO DE 2,00*0,90*0,40 Y 6 ENTREPAÑO	115	305.403,00	35.121.345,00	177.000,00	20.355.000,00	263.000,00	30.245.000,00	656.780,00	75.529.700,00
TOTAL			114.244.925,00		99.407.000,00		109.043.000,00		204.769.620,00
TOTAL CON IVA			132.524.113,00		115.312.120,00		126.489.880,00		237.532.759,20

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1  
 Telefax: 3510693. Email: [direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Barranquilla





**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El presupuesto oficial es de CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$115.131.817.00) moneda legal vigente incluidos los impuestos de Ley.

#### **SOPORTE PRESUPUESTAL**

El contrato será financiado con los recursos del Presupuesto Nacional correspondiente a la vigencia fiscal del año 2.016

**El proponente no podrá exceder del presupuesto oficial estimado, so pena de incurrir en una de las causas para no considerar las propuestas.**

En todo caso, si el valor total del elemento que se pretende adquirir arroja un saldo a favor de la Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla- Atlántico, teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado, este podrá ser utilizado para adicionar la cantidad del elemento solicitado.

#### **FACTOR DE SELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015:**

Teniendo en cuenta que el artículo 94 de la Ley 1474 de 2001 y del Decreto 1082 de 2015, la Entidad tendrá en cuenta el siguiente factor para la selección en el siguiente proceso de contratación.

La Entidad verificara el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes, únicamente en el oferente con el precio más bajo (Evaluación Económica), los cuales se calificarán con CUMPLE o NO CUMPLE (Decreto 1082 de 2015).

En caso que éste tampoco cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentad el segundo menor precio previa verificación de sus requisitos mínimos habilitantes.

En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad. De no lograrse la habilitación, se declarara desierto el proceso.

#### **ANALISIS DEL RIESGOS CONTRACTUALES PREVISIBLES Y LA FORMA DE MITIGARLOS**

Cumpliendo con lo expuesto en el numeral 6 del artículo 3 del decreto 2474 de 2008, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 estima la Dirección Seccional de administración Judicial de Barranquilla- Atlántico, los riesgos previsibles que pueden ocurrir suscrito el contrato de suministro producto del proceso de selección abreviada.

Los riesgos de esta contratación radican en el incumplimiento de la entrega oportuna del material adquirido o de la calidad deficiente del mismo.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1  
Telefax: 3510693. Email: [direcsecatl@cen DOJ.ramajudicial.gov.co](mailto:direcsecatl@cen DOJ.ramajudicial.gov.co)

Barranquilla





**MAPA IDENTIFICACION DEL RIESGO**

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, si es posible como puede pasar)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Prioridad	Tratamiento/ Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento	Control o Monitoreo por parte de la DESAJ	
										Como	Cuando
1	General	Extremo	Contractual	Operacional	Suministro tardío en adquirir elementos (puestos de trabajo, sillas ergonómicas y estantería metálica)	Recepción tardía adquirir elementos de trabajo, sillas ergonómicas y estantería metálica)	Bajo		Menor	Reclamo de la DESAJ	En la ocurrencia del evento

**RIESGO TECNICO ASIGNADOS AL CONTRATISTA**

El contratista asume bajo su responsabilidad y autonomía la cancelación de los elementos correspondientes al sistema de seguridad social integral aportado en forma mensualizada y durante la duración del contrato en las correspondientes certificaciones, conforme a lo reglado por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 31 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

El incumplimiento en la entrega de los elementos originados por el incumplimiento con las características y especificaciones técnicas; motiva a la modificación de las condiciones inicialmente pactadas en el contrato y obliga a la administración conceder prorrogas para la entrega de los elementos contratados, afectando el flujo de los mismos y la distribución oportuna al usuario final. El oferente adjudicatario deberá soportar y cubrir el 100% de todos los riesgos derivados del no cumplimiento de las especificaciones técnica.

El no proveer por parte del proveedor la mejor alternativa para el transporte de los bienes y entrega teniendo en cuenta la naturaleza del elemento y el sitio de entrega, las restricciones de transporte que contempla la ley, y los demás aspectos que impidan la entrega oportuna de los bienes contratados en el tiempo estipulado en las condiciones del contrato. El contratista adjudicatario deberá soportar el 100% de todos los riesgos derivados del transporte del material y los seguros que desprendan por causa de robo, destrucción, pérdida, deterioro o daños, de los bienes objeto del presente proceso de selección.

En virtud de lo anterior, se deberá constituir una Garantía Única bancaria o de seguros por parte del contratista, con sujeción a la exigencia legal. De igual forma. Se debe considerar en el pliego de condiciones y en el contrato fórmulas de solución como devoluciones, sanciones, multas, etc.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1  
 Telefax: 3510693. Email: [direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Barranquilla





### **RIESGO ECONOMICO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA**

*El riesgo que genere el transporte de los bienes objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección hasta el lugar de entrega así mismo como el pago de las primas de los seguros de transporte por robo, destrucción perdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla- Atlántico.*

*La variación significativa y demostrativa del precio originada por el comportamiento de las materias primas utilizadas en la fabricación de los elementos, objeto del presente proceso de selección, que por su incidencia puede motivar a la administración aun contrato adicional. El oferente adjudicatario deberá soportar y cubrir el 100% de todos los riesgos derivados de los riesgos económicos.*

### **RIESGOS JURIDICOS ASIGNADOS A LA ADMINISTRACION**

*Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligación recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante su ejecución circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito de conformidad con las definiciones del artículo 1º. El Contratista se obliga a notificar por escrito a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla- Atlántico las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes. Tal notificación se representara a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla- Atlántico dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de demora así mismo el CONTRATISTA acompañara a la mencionada notificación todos los documentos de soporte debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por fuerza mayor o caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito. EL CONTRATISTA informará por escrito a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla- Atlántico dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario hasta por un término de máximo de sesenta (60) días calendarios; vencidos los cuales la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla- Atlántico podrá dar por terminado el contrato por medio un acto administrativo, el cual será notificado al CONTRATISTA sin que haya lugar a una sanción alguna para este. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantara una acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos del contrato desaparecida las partes contratantes con el fin de suspender los términos del contrato y desaparecida la cláusula de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciara la ejecución dl contrato mediante acta suscrita entre las partes. Evento en el cual el CONTRATISTA se obliga a prorrogar finalmente la vigencia de la garantía única que ampara el contrato.*

### **PLAZO DE EJECUCION, LUGAR DE ENTREGA**

*De conformidad con la necesidad planteada por la Dirección Seccional De Administración Judicial d Barranquilla- Atlántico, el plazo de entrega del presente contrato será **QUINCE (15) DIAS HABILES**, a partir del acta de inicio, el lugar de entrega es en el almacén, ubicado en la Calle 40 No 44-80 Piso 1º Palacio de Justicia de Barranquilla.*

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1  
Telefax: 3510693. Email: [direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla





**GARANTIAS Y VIGENCIA DEL CONTRATO**

En consideración al contenido del objeto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, el contratista deberá constituir garantía única, expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias, que cubran los siguientes riegos:

1. Cumplimiento
2. Calidad de los Bienes.

Tipo de Riesgo	Pólizas Exigibles
Cumplimiento del contrato	Corresponde al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, VIGENCIA: por el término de duración del Contrato, sus adicionales si las hubiere y cuatro (4) meses más, valor dentro del cual se considera incluido las multas y el de la Cláusula Penal.
Calidad de los Bienes	Corresponde al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, VIGENCIA: por el término de duración del Contrato, sus adicionales si las hubiere y un (1) año más.

El monto de la garantía se repondrá por el contratista, cada vez que en razón de las multas impuestas, el valor asegurado se disminuyere o agotare.

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se firma a los Nueve (09) días del mes de Junio de 2016.

Cordialmente,

**LINETH RUBIO LICONA.**  
Coordinadora de Servicios Administrativos y Almacén

Anexo: Cotizaciones.  
Ficha Técnica.  
Cuadro Comparativo.  
Análisis del Sector

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1  
Telefax: 3510693. Email: [direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Barranquilla



**FICHA TECNICA DEL PRODUCTO**

**PRODUCTO: ASIENTOS**

<b>CODIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS UNSPSC</b>	<b>IDENTIFICACION ADICIONAL</b>	<b>PATRONES DE DESEMPEÑO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DE CALIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DE</b>
56101522	Silla Secretarial giratoria ergonómica de dos (2) tiempos, espaldar medio sistema neumático, sistema de contacto permanente por palanca, tapizada en paño base en nylon, cinco (5) rodachinas, color negro	Para el servicio de los servidores Judiciales	Unidad	Elaborado con materiales garantizados. De primera calidad	



Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1  
Telefax: 3510693. Email: [direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla

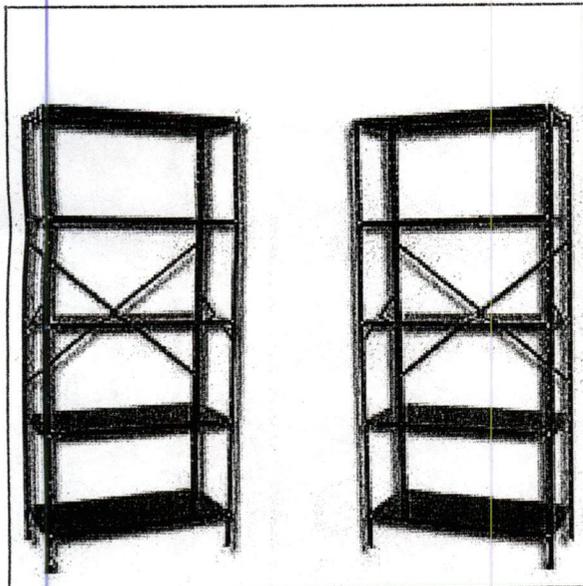




**FICHA TECNICA DEL PRODUCTO**

**PRODUCTO: ESTANTE**

<b>CODIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS UNSPSC</b>	<b>IDENTIFICACION ADICIONAL</b>	<b>PATRONES DE DESEMPEÑO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CALIDAD DE MEDIDA</b>
41122801	Estante metálico de 2.00 de alto x 0.90 de frente x 0.40 de fondo con 5 entrepaños calibre 20 y paral calibre 16 troquelado elaborado en lamina coled rolled con pintura electrostática	Para el servicio de los Despachos Judiciales	Unidad	Elaborado con materiales garantizados. De primera calidad



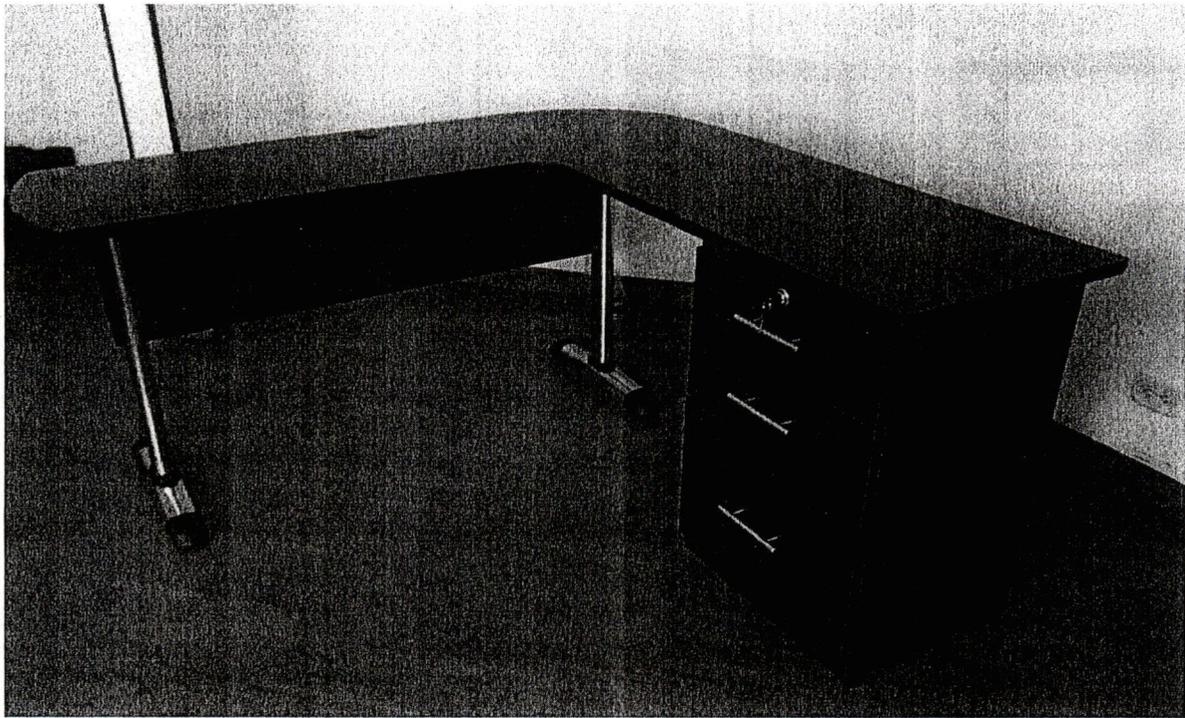
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1  
 Telefax: 3510693. Email: [direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Barranquilla



**FICHA TECNICA DEL PRODUCTO**

**PRODUCTO: PUESTO DE TRABAJO EN L**

<b>CODIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS UNSPSC</b>	<b>IDENTIFICACION ADICIONAL</b>	<b>PATRONES DE DESEMPEÑO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CALIDAD DE MEDIDA</b>
56112002	Puesto de trabajo en L de 150x150x60 superficie fabricada en madera industrial enchapada en formica incluye archivador 2x1 metálico acabado de las partes metálicas con pintura en polvo electrostática color gris Agatha o negro	Para el servicio de los servidores Judiciales	Unidad	Elaborado con materiales garantizados. De primera calidad



Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1  
Telefax: 3510693. Email: [direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla



**FICHA TECNICA DEL PRODUCTO**

**PRODUCTO: ASIENTOS**

<b>CODIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS UNSPSC</b>	<b>IDENTIFICACION ADICIONAL</b>	<b>PATRONES DE DESEMPEÑO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DE CALIDAD DE MEDIDA</b>
56112204	Puesto de trabajo rectangular de 1.50x60 superficie fabricada en madera industrial enchapada en formica incluye archivador 2x1 metálico acabado de las partes metálicas con pintura en polvo electrostática color gris agatha o negro	Para el servicio de los servidores Judiciales	Unidad	Elaborado con materiales garantizados. De primera calidad



Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1  
Telefax: 3510693. Email: [direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla





Rama Judicial del Poder Público  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 Sala Administrativa  
 Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
 Barranquilla – Atlántico



ANALIS DEL SECTOR

Analisis del sector																																																															
Objeto: La Nación Consejo Superior de la Judicatura, requiere la adquisición de puestos de trabajo, sillas ergonómicas sin brazos y estantes, para atender las necesidades de los despachos judiciales del departamento del Atlántico.																																																															
Aspectos generales	Estudio de la oferta		Estudio de la demanda																																																												
	Economicos	Vendedor	Historico de entidad																																																												
<p>Generar empresa a través de la comercialización de productos de industria nacional de elementos de oficina, apoyando el desarrollo de distribuidores mayorista y minorista y comercializadora en general.</p>	<p>De acuerdo al análisis del mercado se estima que los posibles interesados en participar en el proceso se encuentran en el ámbito comercial como productores, comercializadoras, distribuidoras; empresas dedicadas al mercado de utilidades de oficina y papelería; grandes superficies; importadores, pequeñas, medianas y grandes empresas.</p>	<p><b>Técnicos</b>            Silla secretarial giratoria ergonómica de color (2) limpa, respaldo medio sistema neumatico, sistema de control por manija por palanca, tapizada en cuero, base en nylon, cinco (5) rodillos, color negro. Puesto de trabajo rectangular de 150x50 superficie fabricada en madera industrial equipada en forma incluye archivador 2x1 metalico acabado de las partes metálicas con pintura en polvo electrostática color gris apañado o negro. Puesto de trabajo en L de 150x150x80 superficie fabricada en madera industrial equipada en forma incluye archivador 2x1 metalico acabado de las partes metálicas con pintura en polvo electrostática color gris apañado o negro. Estante metálico de 2.00 de alto x 0.80 de frente x 0.40 de fondo con 5 estantes color negro y para cubrirlo se incluye elabrado en aluminio color rodam con pintura electrostática.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>AÑO</th> <th>No CTO</th> <th>PROVEEDOR</th> <th>PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL</td> <td>2009</td> <td>087</td> <td>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S</td> <td>\$40.310.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIOS PARA SALAS DE AUDIENCIAS ORALIDAD LABORAL A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL</td> <td>2010</td> <td>036</td> <td>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S</td> <td>\$46.982.320,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACION DE 02 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL</td> <td>2010</td> <td>041</td> <td>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S</td> <td>\$30.999.608,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACION DE 135 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL</td> <td>2010</td> <td>073</td> <td>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S</td> <td>\$50.001.445,00 \$15.428.607</td> </tr> <tr> <td>4A</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACION DE 41 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL</td> <td>2010</td> <td>073</td> <td>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S</td> <td>\$15.428.607</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIOS Y ESTANTES METALICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO</td> <td>2011</td> <td>044</td> <td>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S</td> <td>\$302.949.998,00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACION DE 02 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL</td> <td>2012</td> <td>083</td> <td>SUMINISTROS PARA ARCHIVO LTDA</td> <td>\$178.185.744,00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>ADQUISICION DE E INSTALACION DE 116 ESTANTES METALICOS, 100 SILLAS ERGONOMICAS SECRETARIALES Y 5 SILLAS ERGONOMICAS CON BRAZO PARA LOS MAGISTRADOS SALA ADMINISTRATIVA</td> <td>2014</td> <td>051-2014</td> <td>IMPONIBLES DEL CARIBE S.A.S</td> <td>\$49.588.608,00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>ADQUISICION DE 625 SILLAS ERGONOMICAS SIN BRAZOS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.</td> <td>2014</td> <td>154-2014</td> <td>IMPONIBLES DEL CARIBE S.A.S</td> <td>\$137.309.200,00</td> </tr> </tbody> </table>	No	DESCRIPCION	AÑO	No CTO	PROVEEDOR	PRESUPUESTO	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2009	087	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$40.310.000,00	2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIOS PARA SALAS DE AUDIENCIAS ORALIDAD LABORAL A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2010	036	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$46.982.320,00	3	SUMINISTRO E INSTALACION DE 02 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2010	041	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$30.999.608,00	4	SUMINISTRO E INSTALACION DE 135 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2010	073	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$50.001.445,00 \$15.428.607	4A	SUMINISTRO E INSTALACION DE 41 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2010	073	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$15.428.607	5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIOS Y ESTANTES METALICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO	2011	044	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$302.949.998,00	6	SUMINISTRO E INSTALACION DE 02 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2012	083	SUMINISTROS PARA ARCHIVO LTDA	\$178.185.744,00	7	ADQUISICION DE E INSTALACION DE 116 ESTANTES METALICOS, 100 SILLAS ERGONOMICAS SECRETARIALES Y 5 SILLAS ERGONOMICAS CON BRAZO PARA LOS MAGISTRADOS SALA ADMINISTRATIVA	2014	051-2014	IMPONIBLES DEL CARIBE S.A.S	\$49.588.608,00	8	ADQUISICION DE 625 SILLAS ERGONOMICAS SIN BRAZOS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	2014	154-2014	IMPONIBLES DEL CARIBE S.A.S	\$137.309.200,00
No		DESCRIPCION	AÑO	No CTO	PROVEEDOR	PRESUPUESTO																																																									
1		SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2009	087	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$40.310.000,00																																																									
2		SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIOS PARA SALAS DE AUDIENCIAS ORALIDAD LABORAL A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2010	036	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$46.982.320,00																																																									
3		SUMINISTRO E INSTALACION DE 02 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2010	041	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$30.999.608,00																																																									
4		SUMINISTRO E INSTALACION DE 135 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2010	073	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$50.001.445,00 \$15.428.607																																																									
4A		SUMINISTRO E INSTALACION DE 41 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2010	073	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$15.428.607																																																									
5		SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIOS Y ESTANTES METALICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO	2011	044	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	\$302.949.998,00																																																									
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE 02 ESTANTES METALICOS CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2012	083	SUMINISTROS PARA ARCHIVO LTDA	\$178.185.744,00																																																										
7	ADQUISICION DE E INSTALACION DE 116 ESTANTES METALICOS, 100 SILLAS ERGONOMICAS SECRETARIALES Y 5 SILLAS ERGONOMICAS CON BRAZO PARA LOS MAGISTRADOS SALA ADMINISTRATIVA	2014	051-2014	IMPONIBLES DEL CARIBE S.A.S	\$49.588.608,00																																																										
8	ADQUISICION DE 625 SILLAS ERGONOMICAS SIN BRAZOS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	2014	154-2014	IMPONIBLES DEL CARIBE S.A.S	\$137.309.200,00																																																										
<p><b>Regulatorios</b>            Impuestos sobre las ventas, aranceles, pólizas y demás gastos necesarios en la ejecución del contrato que correrán por cuenta del contratista.</p>	<p><b>Producción</b>            En el proceso de producción intervienen factores como la consecuencia de las materias primas para su fabricación, por lo general las empresas fabricantes dada la demanda del elemento se encuentran constantemente en fabricación garantizando la disponibilidad del elemento.</p>	<p><b>Distribución</b>            Canales autorizados de distribución como productores, comercializadores, distribuidores de suministros mobiliarios y enseres, pequeñas y medianas empresas.</p>	<p><b>Inventario</b>            Dado el constante movimiento de los elementos solicitados se dispone que las empresas cuenten con el stock suficiente para garantizar la entrega oportuna y satisfacer la necesidad de la entidad para el cumplimiento de los tiempos de entrega solicitados en los estudio previos y posteriormente en el pliego de condiciones.</p>																																																												
<p><b>Analisis del mercado</b>            ANALISIS DEL MERCADO</p>																																																															
<p><b>Estudio de mercado</b>            Se solicitan cotizaciones a las empresas productoras y comercializadoras del elemento generado los siguientes resultados adicionalmente se toma como variable el promedio aritmético de las mimas así como la proyección de costos de acuerdo a las existencias en el almacén.</p>	<p><b>ELEMENTOS</b></p>	<p><b>CANT</b></p>	<p><b>IMPONIBLES</b></p>		<p><b>ECOS LINEAS Y DISEÑOS</b></p>		<p><b>TECHOFFICE INT.</b></p>		<p><b>SOLITHOF CORP. S.A.</b></p>																																																						
			<p>Valor Unitario X Cantidad</p>	<p>Valor Unitario X Cantidad</p>	<p>Valor Unitario X Cantidad</p>	<p>Valor Unitario X Cantidad</p>	<p>Valor Unitario X Cantidad</p>	<p>Valor Unitario X Cantidad</p>																																																							
	PUESTO DE TRABAJO 1,50*60	00	546.258,00	32.715.480,00	500.000,00	30.000.000,00	486.000,00	29.160.000,00	90.1124,00	54.067.440,00																																																					
	SILLA OPERATIVA ERGON SIN BRAZOS	236	381,00	23.638.100,00	283.000,00	26.300.000,00	246.000,00	24.600.000,00	274.300,00	27.430.000,00																																																					
	ESPALDARALTO	100																																																													
	PUESTO DE TRABAJO L 1,50*1,50*60	36	632.500,00	22.770.000,00	632.000,00	22.752.000,00	695.500,00	25.038.000,00	1.326.180,00	47.742.480,00																																																					
	ESTANTE METALICO DE 2,00*0,90*0,40 Y 6	119	305.403,00	35.121.315,00	177.000,00	20.355.000,00	263.000,00	30.248.000,00	656.780,00	75.529.700,00																																																					
	TOTAL			114.244.925,00		98.407.000,00		109.043.000,00		204.769.620,00																																																					
	TOTAL CON IVA			132.624.113,00		115.312.120,00		126.489.880,00		237.532.759,20																																																					
<p><b>Promedio utilizado</b></p>	<p><b>Proyeccion</b></p>	<p><b>Precio regulador</b></p>	<p><b>Valor proyectado del contrato</b></p>																																																												
<p>Promedio aritmético</p>	<p>Utilizado de acuerdo a los consumos y existencias en el almacén general</p>	<p>No aplica</p>	<p>\$115,131,817,00</p>																																																												
<p>Realizo: Lineth Rubio Licona</p>	<p>Aprobó: Lineth Rubio Licona</p>	<p>Vb/Lineth Rubio Licona</p>																																																													

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1  
 Telefax: 3510693. Email: [direcsecatl@cenodoj.ramajudicial.gov.co](mailto:direcsecatl@cenodoj.ramajudicial.gov.co)  
 Barranquilla



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1



Barranquilla, 26 de Abril del 2016

Señores  
DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL  
Ciudad

COTIZACION No. 0020

Respetados señores

Es de nuestro mayor interés y agrado presentarles a continuación nuestra oferta basada en su amable solicitud:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMÁGENES
1	Puesto de trabajo Rectangular de 1,50 x 60, costado metalico recto en la parte izquierda y en la parte derecha, faldon perforado al frente, superficie de trabajo en melaminico de 25mm resistente a la humedad, cantos en rigido, portateclado y pasacable plastico inyectado, acabado de las partes metalicas con pintura en polvo electrostatica color A ELEGIR, CON ARCHIVADOR 2*1.	1	545.258	545.258	
2	Silla ejecutiva sin brazos, B2 categoria superior con espalda de densidad 18de 50 mm de espesor con tapizados de alta densidad, modulo interno en madera con cobertores externo en polipropileno color negro, gama de colores escorial y sinteticos con mecanismos de ajuste de altura y basculante de espalda para la suavidad del movimiento es variable segun el peso de cada persona y fijo en el angulo del espadar con contacto permanente, ajuste de asiento. con plato, soporte, fuelle, tornillo perilla y sistema neumatico con elevacion de gas y estrella de 5 aspas en nylon calidad bifma, color negro radio 300 mm, con un material en acero con desplazamiento de 120mm, resitencia maxima de peso de 90 a 110 kilos	1	236.381	236.381	
3	Puesto de trabajo L de 1.50 x 1.50x 60, costados metalicos en la parte izquierda y cajonera 2x1 en la parte derecha con frente en formica, faldon punzonado al frente, superficie de trabajo en madecor melaminico en ambas caras de 25mm, color a elegir, cantos rigido, pasacable, acabado de las partes metalicas con pintura en polvo electrostatica color gris agatha o negro.	1	632.500	632.500	
4	ESTANTE METÁLICO DE 2,00 DE ALTO X 0,90 DE FRENTE X 0.40 DE FONDO, CON 6 ENTREPAÑOS CAL.20 Y PARAL CAL.16 TROQUELADO.	1	305.403	305.403	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>1.719.542</b>	
<b>IVA 16%</b>				<b>275.127</b>	
<b>TOTAL CON IVA INCLUIDO</b>				<b>1.994.669</b>	

CODICIONES GENERALES DE LA OFERTA

FORMA DE PAGO: CONTRAENTREGA

SITIO DE ENTREGA: Barranquilla

PLAZO DE ENTREGA: A CONVENIR

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días

GARANTIA: UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION Y CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACION DE LOS BIENES.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JENNIFFER GALVAN PULIDO

Asesora Comercial

Celular: 3012782599

rección: CALLE 60 No. 28 - 09 TEL: 3700226 (CALLE 76 No. 46 - 64 TEL: 3583995 Barranquilla - Colón





**ECOS, LINEAS Y DISEÑOS S.A.S.**  
NIT. 900.502.979-4

Nit : 900.502.979-4

Sala de ventas : Calle 74 # 48-34 \* Telefonos: 3685989-3685526

Fabrica : Calle 99 E # 22-40 \* Telefonos :3822666

Movil : 3172859532-3113635706

Señores: RAMA JUDICIAL

Atencion: Sra. LINETH RUBIO

Telefono: 3404822

Direccion: CLL 40 # 44-80

Asunto : Cotización de Suministro de divisiones y muebles de oficina.

Barranquilla, Abril 29 del 2016

PUESTO DE TRABAJO EN L				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	SUBTOTAL	TOTAL
1	PUESTO DE TRABAJO EN L DE 150 X 150 X 60 SUPERFICIE FABRICADA EN MADERA INDUSTRIAL ENCHAPADA EN FORMICA INCLUYE ARCHIVADOR 2X1 METALICO	632000	632000	
				632.000

	Subtotal	632.000
16%	I.V.A	101.120
	Gran Total	733.120

PUESTO DE TRABAJO RECTO				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	SUBTOTAL	TOTAL
1	PUESTO DE TRABAJO RECTO DE 150 X 60 SUPERFICIE FABRICADA EN MADERA INDUSTRIAL ENCHAPADA EN FORMICA INCLUYE ARCHIVADOR 2X1 METALICO	500.000	500.000	
				500.000

	Subtotal	500.000
16%	I.V.A	80.000
	Gran Total	580.000

**ESTANTERIA METALICA**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	SUBTOTAL	TOTAL
1	ESTANTERIA METALICA DE 200 METRO DE ALTO X 90 DE FRENTE 30 DE FONDO INCLUYE 6 ENTREPAÑOS FABRICADO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA	177.000	177.000	



177.000

	Subtotal	177.000
16%	I.V.A	28.320
	Gran Total	205.320

**SILLA OPERATIVA SECRETARIAL SIN BRAZO**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	SUBTOTAL	TOTAL
1	SILLA OPERATIVA ESPALDAR ALTO MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE SISTEMA NEUMATICA TAPIZADA EN PAÑO ESCORIAL PLUS SIN BRAZO	263.000	263.000	



263.000

	Subtotal	263.000
16%	I.V.A	42.080
	Gran Total	305.080

**Condiciones:**

Tiempo de Entrega : 8 Dias habiles

Garantía : Dos año contra defectos de fábrica

Forma de Pago: A convenir

ASESORA COMERCIAL: JOHANA DE LA HOZ MANGA

MOVILES: 3172859532



**TECNOOFFICE**  
INTERNATIONAL  
Soluciones integrales para su empresa



**COTIZACION No.  
25327**

FECHA: MAYO 04 DEL 2016

NOMBRE DEL CLIENTE: DIRECCION EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACION JUDICIAL

NIT: 800.195.799-0

SEDE:

CONTACTO: LINETH RUBIO

CARGO:

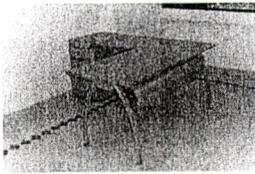
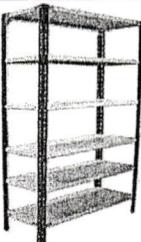
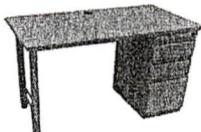
TELÉFONO: 3404822

FAX:

DIRECCION: CL 40 # 44-80

CEL:

E-MAIL: lrubiol@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESCRIPCIÓN	IMAGEN	CANT.	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
PUESTO DE TRABAJO DE 1.50 X 1.50 CON ARCHIVADOR METALICO 2X1, SUPERFICIES EN TABLEX DE 25mm ENCHAPADAS EN FORMICA. PATA PARIS Y FALDON . Superficie principal de 1.50 x 0.60 y retorno de 0.90 x 0.60 elaboradas en tablex de 25mm enchapadas en formica con canto rígido termofundido. Acabado en pintura electrostatica.		1	695.500	695.500
ESTANTERIA METALICA DE 2.00 X 0.92 X 0.40 DE 6 ENTREPAÑOS PARA ALMACENAR DOCUMENTOS PARALES CAL 16 Y ENTREPAÑOS CAL 22 (armados) ELABORADOS EN LAMINA COLED ROLLED CON PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS		1	\$ 263.000	\$ 263.000
PUESTO DE TRABAJO LINEAL 1,50 x 0,60 COMPUESTO POR: Superficie en tablex de 25mm enchada en formica F8, canto rígido, de 1,50 x 0,60 Archivador metalico 2x1 f38 base metalica H y falda metalica perforada con acabado en pintura electrostatica y accesorios de fijacion.		1	\$ 486.000	\$ 280.000
SILLA ROBIN ALTA SIN BRAZOS: Estructura interna con lámina en triplex base en nylon de 5 aspas, con rodachinas, telescopio, sistema de elevación neumática. Ajuste del espaldar en varias posiciones, Sistema de contacto permanente Carcazas cobertoras de espaldar y asiento en polipropileno Espuma densidad 26 espesor 5 cms para el asiento y de 5 cms para el espaldar densidad 26. Tapizada con paño HILAT. Asiento ancho 48 fondo 46 Altura max 50 y min 41 Espaldar ancho 51 alto 51 Altura maxima de la silla 110 PESO MAXIMO 90 KILOS		1	\$ 246.000	\$ 204.000
<b>CONDICIONES COMERCIALES</b>				
<b>GARANTIA: 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION</b>				
<b>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABLES</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1.442.500</b>
<b>CONDICIONES DE PAGO: CONTADO NETO</b>			<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 230.800</b>
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 DIAS</b>			<b>TOTAL VALOR</b>	<b>\$ 1.673.300</b>

ARQUIMEDES NIETO BOLAÑO

Gerente de Zona

PBX: 360 6200 CEL. 3103661800

E-Mail: arquimesdesnieto@tecnooffice.co

RECIBIDO :

APROBADO :

VISITA NUESTRA PAG WEB: [www.tecnooffice.co](http://www.tecnooffice.co)  
NIT: 802.022.738-0  
DIRECCIÓN: CALLE 79 No. 45 - 10, BARRANQUILLA - COLOMBIA

ciudad  
 Barranquilla

De acuerdo con su amable solicitud, Solinoff CORP S.A se permite presentar nuestra propuesta comercial referente a MOBILIARIO en Barranquilla, para su consideración. De igual manera en el anexo adjunto encontrará el detalle las condiciones comerciales a la presente propuesta.

COTIZACION MOBILIARIO				
IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ESTANTERIA METALICA DE 2 MTS DE ALTO X 90 CM INCLUYE 5 ENTREPAÑOS	1	\$ 656.780,00	\$ 656.780
			SUBTOTAL	\$ 656.780

	PUESTO DE TRABAJO TRY DE 1.50 X 1.50 X 60 INCLUYE MODULO DE ALMACENAMIENTO PERSONAL, CON HUECO PASACABLES, NO INCLUYE FALDA FRONTAL	1	\$ 1.326.180,00	\$ 1.326.180
			SUBTOTAL	\$ 1.326.180

	PUESTO DE 150 X 60 INCLUYE ODULO DE ALMACENAMIENTO PERSONAL, NO INCLUYE FALDA	1	\$ 901.124,00	\$ 901.124
			SUBTOTAL	\$ 901.124

	SILLA ERGON SIN BRAZOS	1	\$ 274.300,00	\$ 274.300
			SUBTOTAL	\$ 274.300

SUBTOTAL	\$	3.158.384
I.V.A	\$	505.341
TOTAL	\$	3.663.725

Condiciones Comerciales:  
 Tiempo de Entrega: 6-7 SEMANAS  
 Forma de Pago 100% ANTICIPADO  
 Garantía: 5 años  
 Validez de la Oferta: 30 días

Cualquier inquietud al respecto no dude en comunicarse con nosotros. Agradecemos su atención a la presente y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

BEATRIZ RICARDO ABELLO  
Consultora de proyectos  
Solínoff Corp. S.A.  
Cra.53 N° 80-131  
PBX 3604315 - Celular 3015522631  
[beatriz.ricardo@solinoff.com](mailto:beatriz.ricardo@solinoff.com)